



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/046/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-029/2026

GRUPO CONSOLIDAR BORIO S. DE R.L. DE C.V.
AV. JUAN DE LA BARRERA 2911
COL. IGNACIO ALLENDE C.P. 80010
CULIACAN DE ROSALES, SINALOA.
ING. ISRAEL BON REYES
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimiento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-029/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUAYABASTITA.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **50 días naturales.**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **21 DE AGOSTO DEL 2026.**

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **17 de AGOSTO de 2026** en punto de las **10:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

OPERADO

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **05 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **10:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **07 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.



FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de \$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a pagar en efectivo en el Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.

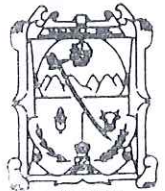
ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 28 DE JULIO DE 2026

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO



FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/047/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-029/2026

C. CANDELARIA OSORIO CASTAÑOS
C. LUCIO BLANCO 12
TAMAZULA DE VICTORIA
TAMAZULA DURANGO
C.P.34580.PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimiento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-029/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUAYABASTITA.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **50 días naturales.**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **21 DE AGOSTO DEL 2026.**

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **17 de AGOSTO de 2026** en punto de las **10:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **05 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **10:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **07 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO



FISM

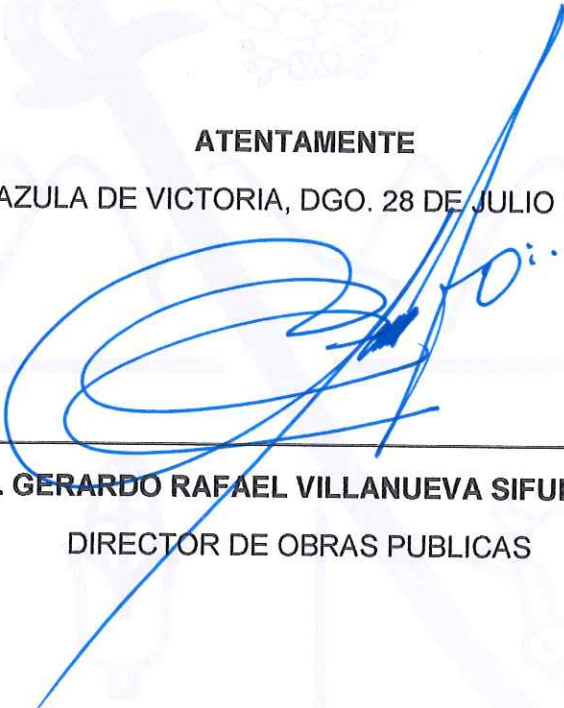
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **\$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

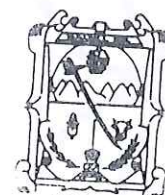
ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 28 DE JULIO DE 2026



ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO



FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/045/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-029/2026

C. CELINA CARRANZA DURAN
CALLE SIN NOMBRE S/N
TAMAZULA, DURANGO
C.P. 34580
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimiento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-029/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GUAYABASTITA.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **50 días naturales.**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **21 DE AGOSTO DEL 2026.**

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **17 de AGOSTO de 2026** en punto de las **10:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

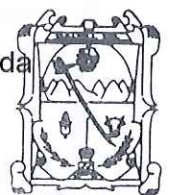
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **05 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar **OPERADO** de los trabajos a las **10:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **07 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.



FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

Domicilio Conocido S/N, Tamazula, Durango.
tamazula@durango.gob.mx

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **\$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 28 DE JULIO DE 2026



ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO



FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028